



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 FEB. 2007

RES.H.Nº 053-07

Expte.No. 4140/90

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Secretaría del Consejo Superior informa que el Prof. Sergio Ignacio CARBAJAL se encuadra en el marco del artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Sergio Ignacio CARBAJAL fue designado por Resolución CS No.550/90 en el cargo de Profesor regular en la categoría de Adjunto con dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Dinámica de Grupos en Educación";

Que de acuerdo al Artículo 27 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta: "Todo Profesor Regular cesa en las funciones para las que ha sido designado el 1º de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 65 años de edad. En tal circunstancia el profesor regular puede ser designado Profesor Consulto- en la categoría respectiva o Profesor Emérito"

Que corresponde en consecuencia, solicitar al Consejo Superior se den por finalizadas las funciones del citado docente como Profesor Regular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 27/02/07)

RESUELVE:

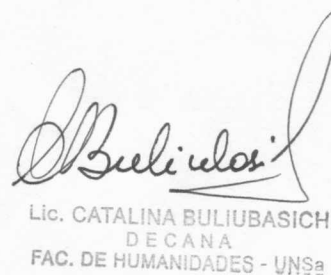
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior, se den por finalizadas las funciones como Profesor Regular en la categoría de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva al Prof. Sergio Ignacio CARBAJAL, DU.Nº 6.433.409, a partir del 01 de marzo de 2007.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE al Prof. Sergio Ignacio CARBAJAL, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación, División de Personal, Departamento Docencia, Departamento Alumnos, Despacho de Consejo y Comisiones, y siga al Consejo Superior para la prosecución del trámite correspondiente.

mda


Dra. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa